



Relación de solicitudes desestimadas por la Comisión de Selección de la Universidad de Málaga, para las ayudas de movilidad de estudiantes de másteres oficiales, para el curso 2009/2010, convocadas por Orden del Ministerio de Educación EDU/1975/2009, de 23 de junio (BOE 162, de 6 de julio), por las que se convocan subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster, en las siguientes titulaciones:

- CARDOZO SPINOZA, ALEJANDRA (78975590-F), M. U. en Estudios ingleses y comunicación multilingüe e intercultural (CAUSA 1).
- GARCÍA RUIZ, MARÍA CRISTINA (74873785-E), M. U. en Química avanzada. Preparación y caracterización de materiales (CAUSA 4 y 5).

CAUSAS DE DENEGACIÓN:

- 1.- No alcanzar el expediente académico la nota media exigida en la convocatoria (1,50 puntos).
- 2.- No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida.
- 3.- No encontrarse domiciliado en España.
- 4.- No tener que cursar créditos en otra sede distinta de la universidad donde se encuentra matriculado/a, y/o no consignar la movilidad en la solicitud.
- 5.- Solicitar ayuda para una movilidad no amparada en la convocatoria.

Contra este escrito de denegación puede presentar las alegaciones que tenga por convenientes en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a su publicación en el Registro General de la Universidad de Málaga.

Málaga, 19 de octubre de 2009
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Juan Antonio Perles Rochel





Relación de solicitudes desestimadas por la Comisión de Selección de la Universidad de Málaga, para las ayudas de movilidad de estudiantes de másteres oficiales, para el curso 2009/2010, convocadas por Orden del Ministerio de Educación EDU/1975/2009, de 23 de junio (BOE 162, de 6 de julio), por las que se convocan subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster, en las siguientes titulaciones:

- LEMUS PÉREZ, NIDIA (C1609793), M. U. en Desarrollos sociales de la cultura artística (CAUSA: 3, 4 y 5).

CAUSAS DE DENEGACIÓN:

- 1.- No alcanzar el expediente académico la nota media exigida en la convocatoria (1,50 puntos).
- 2.- No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida.
- 3.- No encontrarse domiciliado en España.
- 4.- No tener que cursar créditos en otra sede distinta de la universidad donde se encuentra matriculado/a, y/o no consignar la movilidad en la solicitud.
- 5.- Solicitar ayuda para una movilidad no amparada en la convocatoria.

Contra este escrito de denegación puede presentar las alegaciones que tenga por convenientes en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a su publicación en el Registro General de la Universidad de Málaga.

Málaga, 20 de octubre de 2009
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Juan Antonio Perles Rochel

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 200900200001244
22/10/2009 13:34:09